

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7, Dra. Andrea Brunetti, Secretaría a cargo de la Dra. María Silvia Zamanillo, en autos caratulados: "C.S. s/Medida Excepcional"; Expte. 1596/12, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edictos a la Sra. Paola Andrea Soria la siguiente resolución: Nº 452. Rosario, 27 de Febrero de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:.... Resuelvo: 1- Ratificar la medida adoptada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, según Disposición Nº 78/14 de fecha 1 de octubre de 2014, en consecuencia, declarar en estado de adoptabilidad a los niños S.L.C., DNI..., Nacido en Rosario el 27 de Diciembre de 2008, hijo de P.A.S. Y de J.C. (fallecido); y B.J.S., nacido en fecha 15 de Julio de 2011, hijo de P.A.S., oficiándose al Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos, y de conformidad al considerando Nº 11. 2- Oficiar al Registro Único de Aspirantes a Guarda Preadoptiva de la Provincia a efectos de comunicar la presente. 3- Reiterar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia la necesidad de cumplimentar y observar estrictamente lo plazos establecidos en la ley 12967 respecto de las prórrogas y vigencia máxima de las medidas excepcionales. 4- Oficiar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia a efectos de proceder a notificarla de la presente. 5- Notifíquese por cédula a todos los interesados y en su despacho a la Sra. Defensora General interviniente en autos. 6- Ordenar, conforme Pleno Bravo de fecha 29/03/11, y a los fines de constatar la situación actual de los niños, se practique informe ambiental a través de la Trabajadora social de este Tribunal. 7- Hasta tanto se encuentre firme la presente resolución, continúe la autoridad de aplicación en su intervención. Insértese y hágase saber." Fdo: Dra. Andrea Brunetti (Jueza); Dr. Estanislao Surraco, (Secretario). Rosario, 05 de Mayo de 2016. Dra. Zamanillo, Secretaria.

\$ 52,50 291469 May. 17 May. 19

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados GARCÍA STELLA MARIS c/CASALICCHIO SERGIO DOMINGO y Otros s/Daños y perjuicios CUIJ 21-00206082-2. Rosario, 03 de Mayo de 2016 Atento constancias de autos: Designase fecha de realización de audiencia para designar defensor de oficio para el día de 17 de Junio de 2016 a las 11.30 horas. Notifíquese por cédula y por edictos. Hágase saber que los presentes deberán entregarse por Secretaría con dos días de antelación a la fecha fijada. Firmado: Dr. Ignacio Aguirre, Juez; Dra. María Guadalupe Gordillo, Secretaria.

\$ 33 291468 May. 17 May. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos LABORATORIOS APOLO SA s/Quiebra, CUIJ 21-00765427-5, se ha publicado edicto consignando por error los autos GARGICEVICH ANGEL s/Quiebra CUIJ 21-00764162-9, precédase a publicar edicto rectificatorio en debida forma. En los presentes se ha dictado la quiebra por medio del auto Nº 747 de fecha 11 de Abril de 2016 que se transcribe: "Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Laboratorios Apolo S.A., inscrita en Tº 70 Fº 4755 Nº 256, con domicilio en Alem 2967, de esta ciudad; 2) Disponer se comunique la presente al Registro de Procesos Concursales, al Registro Público de Comercio, a la Administración Provincial de Impuestos, a la Administración Federal de Ingresos Públicos, al Registro General y a quien corresponda; 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél; 4) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 lloras los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse; 7) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del juzgado; 8) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) y a la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del Art. 103 LC; 9) Ordenar la realización de los bienes del deudor en la forma que sea más conveniente y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimiento lo dispuesto en el inc. 10 del presente artículo; 10) Disponer se realice inventario dentro del término de (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por el Sr. Oficial de Justicia, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el art. 177 LC; 11) Para sorteo de Síndico désígnese la audiencia del día 13.04.16, a las 10:00 hs. Deferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse; 12) Publíquese edictos conforme art. 89 LC en el BOLETÍN OFICIAL; 13) Firme que se encontrara la presente, hágase saber de los autos LABORATORIOS APOLO S.A. s/Quiebra, CUIJ Nº 21-00765427-5, al Síndico. Insértese y hágase saber. Firman: Secretaria: Elvira Sauan, Juez: María Andrea Mondelli. Rosario.

S/C 291418 May. 17 May. 23

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: ALIANZA SEMILLAS S.A. c/CASSINI ARIEL IVAN s/Ejecutivo; Expte. N° 1149/2013 CUIJ: 21-00763669-2, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 04 de febrero de 2016: Atento a lo informado por el Oficial de Justicia a fs. 67 notifíquense las providencias de autos por edictos BOLETÍN OFICIAL por el término de ley.- Fdo. Dra. Elvira S Sauan (Secretaria). Rosario, 18 de Junio de 2014: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Al escrito cargo Nro. 5895/14 se provee: Téngase presente el domicilio real de la actora a sus efectos; Y Otro: Rosario, 27 de Noviembre de 2014: Atento a que la cédula que acompaña ah sido devuelta al remitente, y atento a lo manifestado respecto que el Sr. Cassini, Ariel Iván, se habría mudado previo a lo solicitado Oficiése al Registro Nacional de las Persona y a la Secretaria Nacional Electoral a los fines que informen el último domicilio del demandado; Y Otro: Rosario, 27 de Febrero de 2015: Agréguese el oficio acompañado. Previo acredite el diligenciamiento del oficio dirigido al Registro Nacional de las Personas; Y OTRO: Rosario, 10 de Abril de 2015: Con los autos a la vista se agrega el escrito cargo Nro.: 1749/2015. Proveyendo el escrito Nro. 2512/2015: Atento las constancias de autos, cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley; Y OTRO: Rosario, 18 de Septiembre de 2015: Atento a que la cédula obrante a fojas 45 fue devuelta al remitente sin diligenciar, a los fines de evitar futuras y eventuales nulidades, acredite notificación en forma del decreto de fecha 18/06/204. Fdo Dr. María A. Mondelli (Juez), Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria).

\$ 52,50 291415 May. 17 May. 18

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos "BARUFFI, FABIAN ANGEL s/Pedido de quiebra", CUIJ. Nro. 21-02853138-6 se ha dictado la quiebra por medio del auto N° 985 de fecha 27/04/16 que se transcribe: "Y Vistos..... Y Considerando..... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Fabián Angel Baruffi, DNI 20.590.444, CUIT 20-20590444-2, con domicilio en Juan S. Alberdi N° 1121, de la localidad de Pueblo Esther: 2) Disponer se comunique la presente al Registro de Procesos Concursales, al Registro Público de Comercio, a la Administración Provincial de Impuestos, a la Administración Federal de Ingresos Públicos, al Registro General y a quien corresponda; 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel; 4) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse; 7) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del juzgado; 8) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) y a la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.; 9) Ordenar la realización de los bienes del deudor en la forma que sea más conveniente y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el inc. 10 del presentes artículo; 10) Disponer se realice inventario dentro del término de (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por el Sr. Oficial de Justicia, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el art. 177 L.C.; 11) Para sorteo de Síndico designase la audiencia del día 4/5/16, a las 10:00 hs. Deferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse; 12) Publíquense edictos conforme Art. 89 L.C. en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber.." Firman: Secretaria: Elvira Sauan- Juez: María Andrea Mondelli.- Rosario. Asimismo, se ha ordenado: Rosario, 04 de Mayo de 2016. Designese nueva fecha de audiencia para sorteo de sindico para el día 11/5/16, a las 10.00hs. Firman: Secretaria: Elvira Sauan - Juez: María Andrea Mondelli. Rosario.

S/C 291416 May. 17 May. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/VERA JULIO MIGUEL s/Cobro de pesos", Expte. N° 1164/2013; se han dispuestos los siguientes autos: "N° 770. Rosario, 12/04/2016.- Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde hasta la concurrencia de la suma de \$ 43.881,84. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Sauan (Secretaria) - Dra. Mondelli (Juez)"; y "N° 771. Rosario, 12/04/2016. Vistos y Considerando... Resuelvo: Regular los honorarios correspondientes de las Dras. Ana María Visintini y María Isabel Visintini en la suma de \$ 9.500 equivalente a 7,89 Jus en proporción de ley, (Art. 3 y 6 Ley 6767). Los estipendios se actualizarán de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 32 Ley 6767 (Ley 12.851) y deberán ser abonados dentro del plazo de cinco (5) días de haber quedado firmes, al valor actualizado a la fecha de pago. En caso de no verificarse el mismo dentro del plazo fijado, a los emolumentos se les aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual para imposiciones a plazo fijo a 30 días del Banco Nación, desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago. Ello pues, de conformidad con lo dispuesto por el citado Art. 32 Ley arancelaria la regulación lleva un sistema automático de actualización -en base a la variación de la remuneración de los jueces- extremo que determina que el interés moratoria no tenga otra función que la de ser una sanción para la falta de pago oportuno, correspondiendo en consecuencia sea calculado a una tasa pura, es decir que no contenga un componente destinado la compensación de la variación del poder adquisitivo de la moneda. Vista a la Caja. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Sauan (Secretaría) - Dra. Mondelli (Juez).

\$ 33 291414 May. 17 May. 18

Por disposición del Juzgado de Distrito C. y Com. de la 17° Nom., a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, se hace saber que en autos MICALF MARCOS c/TISONE LUCIANO y Otros s/Escrituración; Expte. N° 764/2011, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 23 de Marzo de 2016. Agréguese la cédula y edictos acompañados. Cítese de remate a los deudores, con prevención de que si no oponen dentro del término de ley excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Rosario, 01 de Abril de 2016. Reponga sellado fiscal fallante y se proveerá. Rosario, 26 de Abril de 2016. Agréguese el sellado acompañado. Autos para sentencia. Notifíquese. Firman: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria), Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Rosario, 4 de Mayo de 2016.

\$ 33 291450 May. 17 May. 19

Por disposición de la Sra. Juez de 1a. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a. Nom. de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, en autos PALMA MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo por acreedor; Expte. 206/99, por auto N° 241 de fecha 19 de Febrero de 2016, se ha resuelto: Regular los honorarios del síndico CPN Alfredo Bozzi y su patrocinante Dra. María del Carmen Pioluchi, en la suma de Pesos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Cinco c/80/100 (\$ 58.775,80) y al patrocinante del fallido Dr. Daniel Alberto Marini, en la suma de Pesos Diez Mil Trescientos Setenta y Dos c/20/100 (\$ 10.372,20). Notifíquese a cada titular; córrase vista a la Caja Forense, publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL por dos días; y oportunamente, elévense al Tribunal de Alzada a los efectos señalados por el Art. 272 L.C. Insértese y hágase saber. Firman: Secretaria: Elvira Sauan, Juez; María Andrea Mondelli. Rosario, 5 de Mayo de 2016. Dra. Sauan, Secretaria.

S/C 291417 May. 17 May. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados ALONSO MARIA VERONICA s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. N° 1848/2009, se hace saber que se han regulado los honorarios de ley mediante resolución N° 2303 del 22/12/2015. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por dos días sin cargo. Rosario, 10/05/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

S/C 291403 May. 17 May. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo en autos MARIANO, ANA c/FERRARIS, PIERINA CARMEN y OT. y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 350/2013, se ha dispuesto: Rosario, 19 de Abril de 2016. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárese la rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Carlos E. Cadierno (Juez en Suplencia); Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). En consecuencia se hace saber que se ha declarado rebelde al demandado Pierina Carmen Ferraris de Guglielmini y a su hijo Santiago Andrés Avelino Guglielmini y Ferraris y que se ha ordenado proseguir el juicio sin su representación Rosario, 10/05/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 291402 May. 17 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución N° 2 de Rosario Dr. José Luis Sedita, Secretaría de la autorizante, se cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días en los autos caratulados: PROVINCIA DE SANTA FE c/ALBORNOZ, OMAR A. s/Ejecutivo; Expte. 114/2015, al demandado Omar Alberto Albornoz, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y seguirse el juicio sin su representación. Secretaría, Rosario, 6 de Mayo de 2016. Dra. Longhi, Secretaria.

S/C 291431 May. 17 May. 19

Acuerdo N° 64. En la ciudad de Rosario, el día 20 de Abril del año dos mil dieciséis, reuniéndose en acuerdo los jueces de la Cámara de Apelación de Circuito de Rosario, doctores Eduardo Jorge Pagnacco, Ricardo Netri y Rene Juan Galfré, para dictar sentencia en los caratulados: CONSORCIO EDIFICIO HERMITAGE II c/FERRERI GAETANO s/Demanda Sumaria; Expte. N° 194/2015 (Expte. N° 837/11 del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de esta ciudad) Resuelve: Rechazar el recurso de apelación

impuesto por el demandado respecto de la sentencia N° 502/15 (fs.125/127) y su aclaratoria N° 994/15 (fs 129) y, consecuentemente en ello, confirmar esta última en todos sus términos, con costas al demandado (Art. 251 CPCC). Fijanse los honorarios de Alzada de los doctores Juliana Inés Sánchez y Federico Juan Pablo Minuto en el cincuenta por ciento del honorarios que en definitiva les corresponda a los profesionales de cada parte por su labor desplegada en el principal en sede inferior con noticia de la Caja Forense. Insértese y hágase saber y bajen. Secretaría, Dra. Adriana Isabel Munini. Rosario, 9 de Mayo de 2016.

\$ 52,50 291429 May. 17 May. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos: SANTOS, LUDOVICO c/BLANCO, MARIA FORTUNA s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nro. 691/13, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Fortuna Blanco, a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, de acuerdo a lo previsto por el Art. 597 del C.P.C.C. Secretaría, 11 de Mayo de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretaria.

\$ 33 291410 May. 17 May. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos caratulados: RINDELLO, DIEGO MIGUEL c/CIA AGRICOLA SAN ANTONIO S.A. s/Escrituración; CUIJ N° 21-02844135-2, se ha dispuesto: Rosario, 18 de Abril de 2016. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio Ordinario. Atento lo informado por el Registro Público de Comercio a fs. 52 cítese y emplácese por edictos en la forma ordinaria a la demandada bajo apercibimiento de declarársela rebelde y nombrarse defensor de oficio. Fdo.: Dr. Pedro A. Boasso (Juez); Dra. María Sol Sedita (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar a la demandada Compañía Agrícola San Antonio S.A., por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y nombrarse defensor de oficio. Rosario, 04/05/2016. Dra. Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 33 291399 May. 17 May. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos: BRAURE, CARLOS ALBERTO c/DA LUZ, MARIA - Sucesores s/Escrituración; Expte. CUIJ 21-01245381-4, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Da Luz de Antunez a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, de acuerdo a lo previsto por el Art. 597 del C.P.C.C. Secretaria, 10 de Mayo de 2016. Fernando Adrián Bitetti, prosecretaria.

\$ 33 291411 May. 17 May. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, secretaria del Dr. Santiago M. Malé Franch en los autos caratulados SAN JUAN MARIA ELENA c/FARRUGIA, JUAN s/Usucapión; Expte. N° 895/2012, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 21 de Marzo de 2016. Cítese y emplácese a los herederos de Juan Farrugia a los fines de comparecer a estar a Derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 597 CPCC). Fdo. Dr. Luciano D. Juárez (Juez); Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretaría). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Juan Farrugia (L.E. 2.184.245), para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y nombrarse curador ad hoc. Rosario, 06/05/2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 33 291395 May. 17 May. 19

Por disposición de la Sra. Jueza Comunitaria de las Pequeñas Causas de la localidad de María Susana, en los autos caratulados: COMUNA DE MARIA SUSANA c/PUBIL JOSE y/u Otros s/Cobro de Pesos por tributos locales; Expte. 02/2015, se ha dictado el siguiente decreto: María Susana, 18 de Abril de 2016. Advertido que en el escrito inicial taparte actora manifiesta desconocer el domicilio real del demandado José Pubill, déjese sin efecto las audiencias celebradas en fecha 15.03.16 y 18.04.16 y fíjese nueva fecha de conciliación para el día 26.05.2015 a las 9:00 hs. por ante este Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de María Susana, la

que se notificará por edictos (conf. Art. 73 CPCC), haciéndose saber al demandado que se ha iniciado en su contra demanda de cobro de pesos por tributos locales tendiente al cobro de la suma de \$ 2.026,50 de capital con más intereses y costas, y que en caso de no comparecer se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la demanda, dictándose sentencia sin más trámite. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. María Susana, 3 de Mayo de 2016. Dra. Ma. Mercedes Vives, Jueza.

\$ 33 291477 May. 17

Por disposición de la Sra. Jueza Comunitaria de las Pequeñas Causas de la localidad de María Susana, en los autos caratulados: COMUNA DE MARIA SUSANA c/YERN PEDRO y/u Otros s/Cobro de Pesos por tributos locales; Expte. 03/2015, se ha dictado el siguiente decreto: María Susana, 25 de Abril de 2016. Advertido que en el escrito inicial la parte actora manifiesta desconocer el domicilio real del demandado Pedro Yern, déjese sin efecto las audiencias celebradas en fecha 15.03.16 y 25.04.16 y fíjese nueva fecha de conciliación para el día 26.05.2015 a las 09:30 hs. por ante este Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de María Susana, la que se notificará por edictos (conf. Art. 73 CPCC), haciéndose saber al demandado que se ha iniciado en su contra demanda de cobro de pesos por tributos locales tendiente al cobro de la suma de \$ 5.510,50 de capital con más intereses y costas, y que en caso de no comparecer se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la demanda, dictándose sentencia sin más trámite. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. María Susana, 3 de Mayo de 2016. Dra. Ma. Mercedes Vives, Jueza.

\$ 33 291478 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Dr. Marcelo N. Quiroga, en los autos caratulados HERRERA, OSCAR VENANCIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-02855944-2 se hace saber que se ha dispuesto: Estando acreditado el fallecimiento de Oscar Venancio Herrera, L.C. 6.163.452, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto si juicio de declaratoria de herederos. Lorena Andrea González, Secretaria.

\$ 45 291404 May. 17 May. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Cristaldo, Ramón Juan (DNI 7.529.810) y doña Galarza, Mauricia (DNI 2.426.156), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: CRISTALDO, RAMON JUAN y Otros s/Sucesorio CUIJ Nº 21-02856018-1). Rosario, 09/05/2016. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 291397 May. 17 May. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº11.278, se hace saber que en los autos caratulados SANTESTEVAN, MARIA ASUNCION Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02856957-9, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de María Asunción Santestevan y de Carlos Gerrard Wheeler, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Mayo de 2016. Lorena González, secretaria.

\$ 45 291507 May. 17 May. 31

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CORENSTEIN, SIXTO, DNI 6.040.083, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 10/05/2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 291413 May. 17

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Tourneur Sara, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos TOURNEUR, SARA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02852934-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de entradas Tribunales. Rosario, 3 de Mayo de 2016. Dra. Ma. Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 291401 May. 17

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. Ana Clelia Paulazzo, D.N.I. 4.233.540 falleció el día 08/06/2015 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli; (Expte. 21-02856053-9; PAULAZZO, ANA CELIA s/Sucesorio). Secretaría, Rosario, 6 de Mayo de 2016. Verónica Amanda Accinelli, secretaria.

\$ 45 291400 May. 17

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario. Cítese por edicto que deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Rosario, de Abril de 2016. Autos caratulados: CUDICIOTTI, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02855371-1. Fdo: Dr. Luciano D. Juárez (Juez); Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretario). Dra. Grande, Prosecretaria.

\$ 45 291490 May. 17

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de la ciudad de Rosario, ordena: publíquense los edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes Serviliano Torres L.E. Nº 2.282.595 y Julia Ramona Achaval, L.C. Nº 1.947.953. Rosario, 5 de Mayo de 2016. Autos caratulados: TORRES SERVILIANO y ACHAVAL JULIA RAMONA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-02853393-1. Fdo: Dr. Marcelo Quaglia Juez); Dra. Jorgelina Entrocasi, (Secretaria). Dra. Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 291491 May. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario Dr. Marcelo Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANA MARIA DE CANDIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 10 de Mayo de 2016. Lorena Andrea González, secretaria.

\$ 45 291408 May. 17 May. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAUL QUARINO KUCHEN y de don CARLOS HECTOR KUCHEN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 10 de Mayo de 2016. Fernando Adrián Botetti, prosecretario.

\$ 45 291409 May. 17 May. 31

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL ANGEL RAMUNNO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 11 de Mayo de 2016. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 291412 May. 17 May. 31

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, Secretaría del Dr. Sergio González, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Bonopaladino, Marta Emma (DNI 5.436.140), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: BONOPALADINO, MARTA EMMA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02855383-5). Rosario, 09/05/2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 291396 May. 17 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de GATTUSO, MARIA, DNI Nº 24.252.023, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ 21-01485794-7). Rosario, 10 de Mayo de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 291393 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de GATTUSO, DELINA, DNI Nº 2.960.228, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ 21-02844873-9). Rosario, 10 de Mayo de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 291390 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de FARIAS, JUANA MANUELA, DNI Nº 9.461.466, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ 21-02856042-4). Rosario, 10 de Mayo de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 291391 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de GIULIANO, CARMEN y/o CARMELA, DNI Nº 93.651.633, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ 21-02848364-0). Rosario, 10 de Mayo de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 291394 May. 17

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Esperanza Lourdes Celentano, DNI 5.240.352, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos CELENTANO, ESPERANZA LOURDES s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02855350-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Mayo de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 291463 May. 17 May. 31

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Hugo Vicente Perez, LE 5.974.572 y Carmen Hilda Martínez, LC 1.686.559, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos MARTINEZ CARMEN HILDA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02852972-1; Y PEREZ HUGO VICENTE, s/Declaratoria de Herederos; Expte. 684/2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Mayo de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 291462 May. 17 May. 31

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Delia Dolores Scarda, DNI 2.822.520, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos SCARDA, DELIA DOLORES s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02855698-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 5 de Mayo de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 291457 May. 17 May. 31

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Virginia Ubalda Palavecino, DNI 5.368.029, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos PALAVECINO, VIRGINIA UBALDA s/Sucesión; Expte. Nº 673/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 5 de Mayo de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 291456 May. 17 May. 31

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Inocencia Adela Sagues, DNI 1.045.199, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos SAGUES, INOCENCIA ADELA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02855071-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Mayo de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 291454 May. 17 May. 31

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Felipe Francisco Cacciagioni (D.N.I. Nº 6.103.898), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: CACCIAGIONI, FELIPE FRANCISCO S s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 363/2016). Firmat, 2 de Mayo de 2016. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 291440 May. 17 May. 31

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Enrique Vicente Castagnani, (D.N.I. Nº 10.584.214), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: CASTAGNANI, ENRIQUE VICENTE S s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 165/2016). Firmat, 18 de Abril de 2016. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 291441 May. 17 May. 31

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Julio Pace (D.N.I. Nº 6.109.546), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: PACE, JULIO S/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1750/2015). Firmat, 2 de Mayo de 2016. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 291442 May. 17 May. 31

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Alfredo Rocci (D.N.I. Nº 6.096.577), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: ROCCI, ALFREDO S/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1075/2015). Firmat, 14 de Diciembre de 2015. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 291433 May. 17 May. 31

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Sergio Ramón Fusai (D.N.I. Nº 12.973.104), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: FUSAI, SERGIO RAMON S s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1474/2015). Firmat, 25 de Abril de 2016. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 291438 May. 17 May. 31

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, dentro de los caratulados: CABRERA ANGELITA y VILLAREAL, ELDA MIRTA c/PIANA EUGENIO L. y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 582/2000, se ha dispuesto lo siguiente: Cítese y emplácese a los demandados Eugenio Loro Piana, Peisach Cuperstein y Eleonora Hermann de Fischl, a comparecer a estar a derecho por edictos que

se publicaran tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCC). De no comparecer bajo los términos de ley se los declarará rebeldes y se les nombrará un defensor de oficio a los fines de hacer valer sus derechos. Publicación que se realiza en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal. San Lorenzo, 14 de Marzo de 2016. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 33 291498 May. 17 May. 19

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, Dra. Analía Irrazabal, Juez Subrogante, el Secretario que suscribe, Dr. Leandro Carozzo, hace saber que dentro de los autos caratulados: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/LESCANO, MABEL GRACIELA s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 60/15), se ha dictado lo siguiente: N° 629. Melincué, 15 de Abril de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra la Sra. Mabel Graciela Lescano, hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado, de Pesos cinco mil setenta y uno con ochenta y dos centavos (\$ 5.071,82), con más un interés desde la mora hasta el día del efectivo pago, a razón de la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos a treinta días, sin capitalizar, y las costas. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, hágase saber, dése copia y repóngase. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Analía Irrazabal, Juez; Secretaria del Dr. Leandro Carozzo. Melincué, 19 de Abril de 2016.

\$ 121 290999 May. 17 May. 23

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de doña Felipa Rosa Orqueida, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: ORQUEIDA, FELIPA ROSA s/Sucesión; (Expte. N° 381/16). Fdo. Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 3 de Mayo de 2016.

\$ 45 291524 May. 17 May. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal - Secretaría del autorizante, y de conformidad con lo ordenado en autos ALAMANNI, ZULLY s/Sucesión; Expte. N° 641/15 -incidente de exclusión de herencia por indignidad- se llama, cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Hugo Eduardo Guevara, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer los derechos que por ley pudieren corresponderles. Melincué, 10 de Mayo de 2016. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 291421 May. 17 May. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a herederos acreedores y legatarios de don Jesús Merino (DNI 6.094.792), para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Autos: MERINO, JESUS s/Juicio Sucesorio; (Expte. N° 08/2915). Venado Tuerto, 15 de Abril de 2016. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 291443 May. 17 May. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaria del Dr. Walter Bournot, se cita llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña María Pezzino (DNI 5.838.513), para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Autos: PEZZINO, MARIA s/Juicio Sucesorio; (Expte. N° 13/2016). Venado Tuerto, 15 de de Abril de 2016. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 291436 May. 17 May. 19

Por disposición de la señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito, Primera Nominación, Tercera Circunscripción Judicial, Venado, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Bustamante, Juan Norberto, D.N.I. N° 6.141.246 y Martínez, Delia Argelia, LC. N° 0.660.857, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. BUSTAMANTE, JUAN NORBERTO - MARTINEZ, DELIA ANGELICA s/Sucesión ab intestato; Expediente N° 184 Año 2016. Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, 5 de Mayo de 2016. Andrea Chaparro, secretaria.

\$ 33 291514 May. 17 May. 23
